APRUEBA MODIFICACIÓN DEL DECRETO EXENTO N°308, DE 2024, EN LA FORMA QUE INDICA.

DECRETO EXENTO № 369

ANTOFAGASTA, 03 de junio de 2024.

VISTOS: Lo dispuesto en los D.F.L. N^0 s 11 y 148, ambos de 1981 y D.S. N^0 118, de 2022, todos del Ministerio de Educación; Ley N^0 21.094, sobre Universidades Estatales.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante D.E. № 308, de 15 de mayo de 2024, se aprobaron las bases del llamado a concurso de oposición de antecedentes para proveer 01 cargo de Académico Jornada Completa, modalidad a contrata adscrito al Departamento de Educación dependiente de la Facultad de Educación de la Universidad de Antofagasta.

2. Que, por oficio VRA N° 725, de 28 de mayo de 2024, el REG VRA N°632, de 27 de mayo de 2024, ambos de la Vicerrectoria Academica y el oficio DARH N°555, de 23 de mayo de 2024, del Departamento de Administración de Recursos Humanos, se solicita la modificación del decreto indicado en el numeral anterior, en el sentido de modificar los puntos N°3,4 y 8, de dichas bases, en la forma se indicará mas adelante.

3. Que, en mérito de lo anterior.

DECRETO:

1. APRUÉBASE, la modificación del decreto exento № 308, de 15 de mayo de 2024, que aprobaron las bases del llamado a concurso de oposición de antecedentes para proveer 01 cargo de Académico Jornada Completa, modalidad a contrata adscrito al Departamento de Educación dependiente de la Facultad de Educación de la Universidad de Antofagasta, en el sentido modificar las bases con la información que se indica a continuación, quedando de la siguiente manera:

Donde dice:

3. PROCESO DE POSTULACIÓN Y RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

Los interesados(as) deberán presentar sus antecedentes en el Departamento de Recursos Humanos, ubicado en Avenida Angamos № 601, 1er. piso ciudad de Antofagasta, los que serán recepcionados en el Departamento señalado desde el 04.01.2024 hasta el 15.1.2023, a la 17.00 horas.

4. DE LA INFORMACIÓN Y ACLARACIONES

El presente llamado a oposición de antecedentes se hará a través de publicaciones en un periódico nacional, cuyos términos de referencia se encontrarán disponibles en la página web de la Universidad de Antofagasta www.uantof.cl/postulantes.

8. COMITÉ DE SELECCIÓN

Para los efectos de resolución de la presente convocatoria, se constituirá el comité de selección conformado por las siguientes personas: Marinka Varas Parra, Eduardo Jofré Corante, Pablo Camus Galleguillos, Manuel Rojas Araya y Catalina Marín Lacazette.

Debe decir:

- Punto No.3 PROCESO DE POSTULACIÓN Y RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES
 - Los interesados (as) deberán presentar sus antecedentes en el Departamento de Recursos Humanos, ubicado en Avenida Angamos No.601, 1er. Piso, ciudad de Antofagasta, los que serán recepcionados en el Departamento señalado desde el 03.06.2024 al 28.06.2024, hasta las 14:00 hrs.
- Punto No.4 DE LA INFORMACIÓN Y ACLARACIONES

El presente llamado a oposición de antecedentes de hará a través de publicaciones en un periódico nacional, cuyos términos de referencia se encontrarán disponibles en la página web de la Universidad de Antofagasta https://intranetua.uantof.cl/concursosua.html

PUNTO No.8 COMITÉ DE SELECCIÓN

Para los efectos de resolución de la presente convocatoria, se constituirá el comité de selección conformado por las siguientes personas: Vicerrector(a) Académica, Jefe(a) Departamento Administración de Recursos Humanos, Decano(a) Facultad de Educación, Director(a) Departamento de Educación y Académico(a).

2. **TÉNGASE PRESENTE**, que en todo lo no modificado se mantienen las mismas disposiciones.

3. ARCHÍVASE, una copia del presente acto conjuntamente con el decreto al que afecta, tanto en su formato físico como digital.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

FERNANDO Firmado digitalmente por FERNANDO PATRICIO PATRICIO FERNANDEZ DE LA CERDA 11:07:10 -04'00'

MARCOS Firmado digitalmente por MARCOS ANTONIO CIKUTOVIC SALAS Fecha: 2024.05.31 10:10:37 -04'00'

MARCOS CIKUTOVIC SALAS RECTOR

FERNANDO FERNÁNDEZ DE LA CERDA SECRETARIO GENERAL

MCS/FFDLC/MDS/CRC

Distribución:
Secretaría General (SGD №2440)
Contraloría Universitaria
Dirección Jurídica
Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría Económica
Dirección de Economía y Finanzas
Depto. de Finanzas
Depto. de Administración de Recursos Humanos
Facultad de Educación
Depto. de Educación
Jefe de Gabinete de Rectoría
BOE-UA